



**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL**  
**No. OM-CONSOL-013-2019**  
**“SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA GOBIERNO DEL ESTADO”**

Acta de Junta de Aclaraciones celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, referente a la Licitación Pública Regional No. **OM-CONSOL-0131-2019**, correspondiente al “**SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA GOBIERNO DEL ESTADO**”.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:00 horas** del día **31 de Enero de 2019**, de conformidad con el punto 5.1 de las bases de licitación y con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno los integrantes del “Comité de Adquisiciones” y asesores del mismo, para la aclaración de dudas acerca de las bases de licitación del procedimiento en comento, como a continuación se indica.

La **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefe del Departamento de Licitaciones e Invitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la **C.P. Loreto Quintero Quintero**, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, toma la palabra dando la bienvenida a los asistentes y comunicándoles que el día 25 de Enero de 2019, se publicó la Convocatoria No. 013 en el Periódico Oficial del Estado y en un Diario de Circulación Regional, así como en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales Comprasbc, agregando que el día 29 de Enero del presente a las 13:00 horas venció el plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, **recibiéndose 2 (dos) cuestionarios por parte de posibles licitantes.**

A continuación se dio lectura a las **Notas Aclaratorias** emitidas por la Convocante respuestas de los cuestionarios recibidos en tiempo y forma, mismas que integran el **anexo 1** de esta acta.

Se hace del conocimiento de los presentes que en virtud de la incorporación de los PAQUETES 3 y 4 al presente procedimiento, resulta necesario llevar a cabo una **SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES**, en la que se aclaren las dudas que pudieran surgir por parte de los posibles licitantes **exclusivamente para dichos PAQUETES, por lo que se establecen las 10:00 horas del día 05 de febrero** como plazo máximo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a los **PAQUETES 3 y 4** integrantes del presente procedimiento.

Se cita a los presentes para el próximo día **06 de Febrero a las 13:00 horas** para llevar a cabo el Acto de Segunda Junta de Aclaraciones del procedimiento en curso.

No habiendo ningún otro asunto que tratar y para constancia, y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto.

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

**“EL PRESIDENTE”**

**GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO**  
Jefe del Departamento de Licitaciones e Invitaciones  
de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor  
en Suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

**“ORGANO REQUIRENTE”**

**FRANCISCO JAVIER CORTEZ LÓPEZ**  
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali (CESPM)

**“ORGANO REQUIRENTE”**

**HEDILBERTO GAXIOIA MONTOYA**  
Instituto de Cultura de Baja California (ICBC)

**“ÓRGANO REQUIRENTE”**

**FRANCISCO LUCIO GIL ROBLES**  
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de  
Baja California (CECYTEBC)

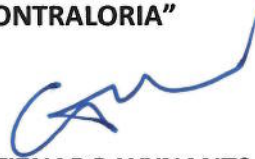
**“ORGANO REQUIRENTE”**

**GABRIELA LILIA ORTÍZ TAPIA**  
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores  
del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California  
(ISSSTECALI)

**“CONTRALORÍA”**

**CLAUDIO JESÚS CORRALES MUÑOZ**  
En representación de la Secretaría de Contraloría  
y Transparencia Gubernamental

**"CONTRALORIA"**



**CECILIA TIZNADO WYNANTS**  
En representación de la Secretaría de Contraloría  
y Transparencia Gubernamental

**LICITANTES**


EMPRESA: Servicopy / Fernando Rivera LP3

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Diana Nuñez

FIRMA: 

EMPRESA: COY/Zoom

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: ALBERTO LEGADO MORA

FIRMA: 

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_



**ANEXO I**  
**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL**  
**No. OM-CONSOL-013-2019**  
**“SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA GOBIERNO DEL ESTADO”**

**NOTAS ACLARATORIAS EMITIDAS POR LA CONVOCANTE**

**NOTA ACLARATORIA #1**

Se hace del conocimiento de los Licitantes que se integra al presente procedimiento el **PAQUETE 3, Servicio de Fotocopiado para el Instituto de Cultura de Baja California**. Las especificaciones técnicas de los equipos de fotocopiado y el servicio, se encuentran disponibles en el Portal de Compras de Gobierno del Estado para su revisión, como ANEXO C.

**NOTA ACLARATORIA #2**

Se hace del conocimiento de los Licitantes que se integra al presente procedimiento el **PAQUETE 4, Servicio de Fotocopiado para el CECYTE**. Las especificaciones técnicas de los equipos de fotocopiado y el servicio, se encuentra disponible en el Portal de Compras de Gobierno del Estado para su revisión como ANEXO D.

**NOTA ACLARATORIA #3**

Se hace del conocimiento de los Licitantes, que se modifica el Punto 32.1 “GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO” de las Bases de Licitación, para quedar como sigue:

**Dice:**

*Dicha garantía de cumplimiento solo será aceptada por “La Convocante”, si la misma se constituye bajo alguna de las siguientes modalidades:*

- a) *Póliza de Fianza, la cual deberá observar lo indicado por la fracción I del Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.*
- b) *Cheque Certificado a nombre del ISEP.*
- c) *En efectivo, el cual deberá entregarse en las cajas recaudadoras del ISEP.*

**Debe decir:**

*Dicha garantía de cumplimiento solo será aceptada por “La Convocante”, si la misma se constituye bajo alguna de las siguientes modalidades:*

- a) *Póliza de Fianza, la cual deberá observar lo indicado por la fracción I del Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.*
- b) *Cheque Certificado a nombre de la Órgano requirente que corresponda según el PAQUETE adjudicado.*
- c) *En efectivo, el cual deberá entregarse en las cajas recaudadoras del Órgano requirente que corresponda según el PAQUETE adjudicado.*

# PREGUNTAS RECIBIDAS EN TIEMPO Y FORMA

## **ARTURO TEJADA MIRANDA / COPYZOOM**

### SECCIÓN C. PREPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

#### **8.1 Inciso A.- Propuesta técnica:**

En la parte final del inciso A se señala:

CARTA DE RESPALDO:

El "PARTICIPANTE" deberá incluir en su propuesta técnica, una carta en original, sellada y con firma autógrafa, por parte del fabricante de los equipos (fotocopiadoras) que instalará; de la cual se desprenda que el "PARTICIPANTE" es distribuidor autorizado de la marca propuesta, y que cuenta con el respaldo del citado fabricante.

**PREGUNTA: *¿La carta de respaldo se requiere para ambos paquetes?***

**Respuesta.-** La carta de respaldo podrá ser opcional. En el entendido de que el licitante deberá cumplir con todos los requisitos de garantía, servicios, mantenimientos, tiempos de respuesta en caso de fallo y cambios de equipo en su caso, etc...tal y como se establece en bases de licitación. En caso contrario, será causal de cancelación de contrato.

---

**PREGUNTA: *¿Si los equipos solicitados para los paquetes 1 y 2 son en plan de renta y no están solicitando equipos nuevos, es necesario que soliciten carta de respaldo del fabricante o de distribuidor autorizado, considerando que además los equipos propuestos son propiedad del proveedor?***

**Respuesta.-** La carta de respaldo podrá ser opcional. En el entendido de que el licitante deberá cumplir con todos los requisitos de garantía, servicios, mantenimientos, tiempos de respuesta en caso de fallo y cambios de equipo en su caso, etc...tal y como se establece en bases de licitación, el equipo no deberá tener una antigüedad mayor a 3 años.

---

#### PAQUETE 1 CESPM

#### **8.1 Inciso M y N.- CATALOGO DE CONCEPTOS Y PROPUESTA ECONÓMICA**

En los formatos de Propuesta Económica y Catalogo de Conceptos proporcionados por la convocante no se contempla la opción de proponer un precio para las copias en blanco y negro y otro precio para las copias a color, sin embargo en los requerimientos técnicos solicitados para este paquete si se consideran las dos opciones. ***¿Se aceptará la opción de considerar un precio para copia en blanco y negro y otro precio para copia a color modificando los formatos señalados; ya que los costos de producción por copia para cada tipo son diferentes?***

**Respuesta.-** Los formatos propuestos por la Convocante, son guías para los licitantes interesados en participar, por lo que pueden ser modificados para integrar la información que se requiera, por lo que en caso de requerir presentar ambos costos, pueden hacerlo.

---

## **PAQUETE 2 ISSSTECALI.**

*Con la finalidad de determinar el importe máximo de la propuesta económica y el monto de la fianza a otorgar, ¿Sería posible que nos proporcionaran los volúmenes máximos y mínimos de copiado? ¿Podrán proporcionarnos esta información para esta licitación actual?*

**Respuesta.-** El volumen aproximado de copias es de 318,000 máximo y 127,200 mínimo de copias mensuales.

---

## **FERNANDO RIVERA LÓPEZ / SERVICOPY**

1.- En el portal figura fecha de pago de las bases el 31 de ene 2019 ¿Procede pagar alguna cuota?

**Respuesta.-** La participación en el presente procedimiento, no tiene costo alguno.

---

2.- Pag 9 En el Periodo de la garantía del arrendamiento. El tiempo de respuesta para restablecer el equipo y para cambio del mismo se estipula es de 24 horas esto es para ISSSTECALI solamente?

**Respuesta.-** En el caso de CESP, el proveedor deberá dar respuesta a los reportes relacionados con cualquier eventualidad (mantenimiento correctivo, cambio de lugar, cambio de equipo, etc.) relacionada con los equipos de fotocopiado en 2 (dos) horas máximo después de que el proveedor reciba la notificación vía correo, medio electrónico o llamada telefónica por parte de la oficina de Bienes y Servicios de la Contratante, si el equipo en cuestión requiere de más de 24 horas para volver a funcionar en condiciones óptimas, el proveedor se obliga a sustituirlo inmediatamente por otro equipo con las mismas características del dañado. Para el caso de ISSSTECALI, el Proveedor dará respuesta a reporte de falla, el mismo día que reciba el comunicado por el "Organismo", en un tiempo máximo de 04 (cuatro) horas tal y como se indica en el anexo de especificaciones técnicas.

Para cambio de equipo el tiempo de respuesta será de 24 horas, para todos los PAQUETES.

---

3.- Pag 13 Solicitan una carta de respaldo de Distribuidora autorizado de los eq. Que ofrecemos. ¿Se puede modificar este punto? ya que nosotros no somos distribuidores de la marca que estamos ofreciendo, mas sin embargo contamos con las partes, refacciones, consumibles y personal capacitado para garantizar el buen funcionamiento de los equipos.

**Respuesta.-** La carta de respaldo podrá ser opcional. En el entendido de que el licitante deberá cumplir con todos los requisitos de garantía, servicios, mantenimientos, tiempos de respuesta en caso de fallo y cambios de equipo en su caso, etc...tal y como se establece en bases de licitación, el equipo no deberá tener una antigüedad mayor a 3 años.

---

4.- Pag 14 INCISCO B. En el programa de entregas se estipulan los días de entrega de los equipos ¿ En qué fecha se pueden empezar a instalar los equipos en ambos paquetes y cuál es la fecha de término.

**Respuesta.-** La fecha de entrega de los equipos se determinará con cada dependencia, dependiendo del PAQUETE adjudicado, de manera que puedan empezar a brindar el servicio a partir de la fecha estipulada en las bases de Licitación.

---

5.- **INCISO G.** Para el paquete de ISSSTECALI. No contamos con sucursales fuera de Mexicali, ¿ Se puede licitar para este paquete? ya que contamos con soporte técnico, foráneo y los tiempos de respuesta que daríamos serían los estipulados en la presente licitación.

**Respuesta.-** Se acepta su propuesta, siempre y cuando se cumpla con los servicios, garantías y tiempos de respuesta indicados en las presentes bases de licitación.

---

6.- **INCISO K)** En este punto se requieren equipos con antigüedad máxima de 3 años y en los Requerimientos Adicionales en el Num 3 se estipula que deben ser iguales o similares a los folletos anexos y son modelos 2003-2013. ¿Se pueden instalar equipos modelos 2011 en adelante? que cubran las especificaciones requeridas

**Respuesta.-** Para el caso de CESP, se acepta su propuesta, pueden ofertar modelos 2011 y posteriores, siempre y cuando cumplan con todos los requerimientos, garantías y servicios estipulados en las Bases de Licitación. En el caso de ISSSTECALI no se acepta su propuesta. Los equipos para este PAQUETE no deberán tener antigüedad mayor a 3 años

---

7.- **Pag 16 LETRA M)** En las bases dice utilizar el anexo 8 Catálogo de Conceptos más sin embargo también anexaron un archivo de Listado de Oficinas que arriba dice Catálogo de Conceptos, ¿Se puede utilizar cualquiera de los dos machotes?

**Respuesta.-** Favor de utilizar el Anexo 8 Catálogo de Conceptos, el Listado de Oficinas es solo material descriptivo de los lugares en donde se instalarán los equipos y se prestará el servicio.

---

8.- No figuran los volúmenes máximos y mínimos de ISSSTECALI, se pueden solicitar?

**Respuesta.-** El volumen aproximado de copias es de 318,000 máximo y 127,200 mínimo de copias mensuales.

---

9.- En el anexo 9 el importe total que se debe estipular es el máximo del catálogo de conceptos?

**Respuesta.-** Para el caso en que se estipulen máximos y mínimos, deberán integrar ambos importes (mínimos y máximos)

---

10.- El anexo 10 donde se relacionan los documentos que van en el sobre técnico y económico no se detalla la documentación.

**Respuesta.-** La información que se describirá en ese anexo, es la que los licitantes integrarán en el Paquete Técnico, que es cuando menos, la que se solicita en las Bases de Licitación, en el Punto 8.1.

---